

Concilio

Martes xxviii de mayo de 1562
 En el qual se acordó que se faga un libro de los
 estatutos de esta villa de Murcia segund se
 contiene en el libro de las leyes de esta
 villa de Murcia que se hizo en el año de
 1562 y se faga un libro de los estatutos
 que se hicieron en el año de 1562 de ahí adelante

que se faga un libro de los estatutos
 que se hicieron en el año de 1562 de ahí adelante

Sofitu
non

xi

que se faga un libro de los estatutos
 que se hicieron en el año de 1562 de ahí adelante

que se faga un libro de los estatutos
 que se hicieron en el año de 1562 de ahí adelante

que se faga un libro de los estatutos
 que se hicieron en el año de 1562 de ahí adelante

